



Polvo de Carbón en la región del Gran La Plata, Provincia de Buenos Aires

**- INFORME FINAL –
ANEXO I.e.**

15/03/2021



**GRUPO AD HOC “*Polvo de Carbón en la región del Gran La Plata,
Provincia de Buenos Aires*”**



ANEXO I.e.



OPDS
Operativo Polvo de Sedimentación



BA
BUENOS AIRES PROVINCIA

Marzo 2015

A continuación se presenta el informe técnico correspondiente al monitoreo de Material Particulado Sedimentable efectuado durante el mes de Marzo correspondiente al "Programa de Monitoreo de Calidad de Aire en zonas de Barrios y Escondidos", tendiente a la evaluación de la calidad de este estrato a través de la red de vigilancia para la medición de Material Particulado Sedimentable (MPS).

Periodo de muestreo:

Inicio: 02 de Marzo de 2015

Finalización: 02 de Abril de 2015

Muestras extraídas: N° LP-01, J-02; P-01; MS-01

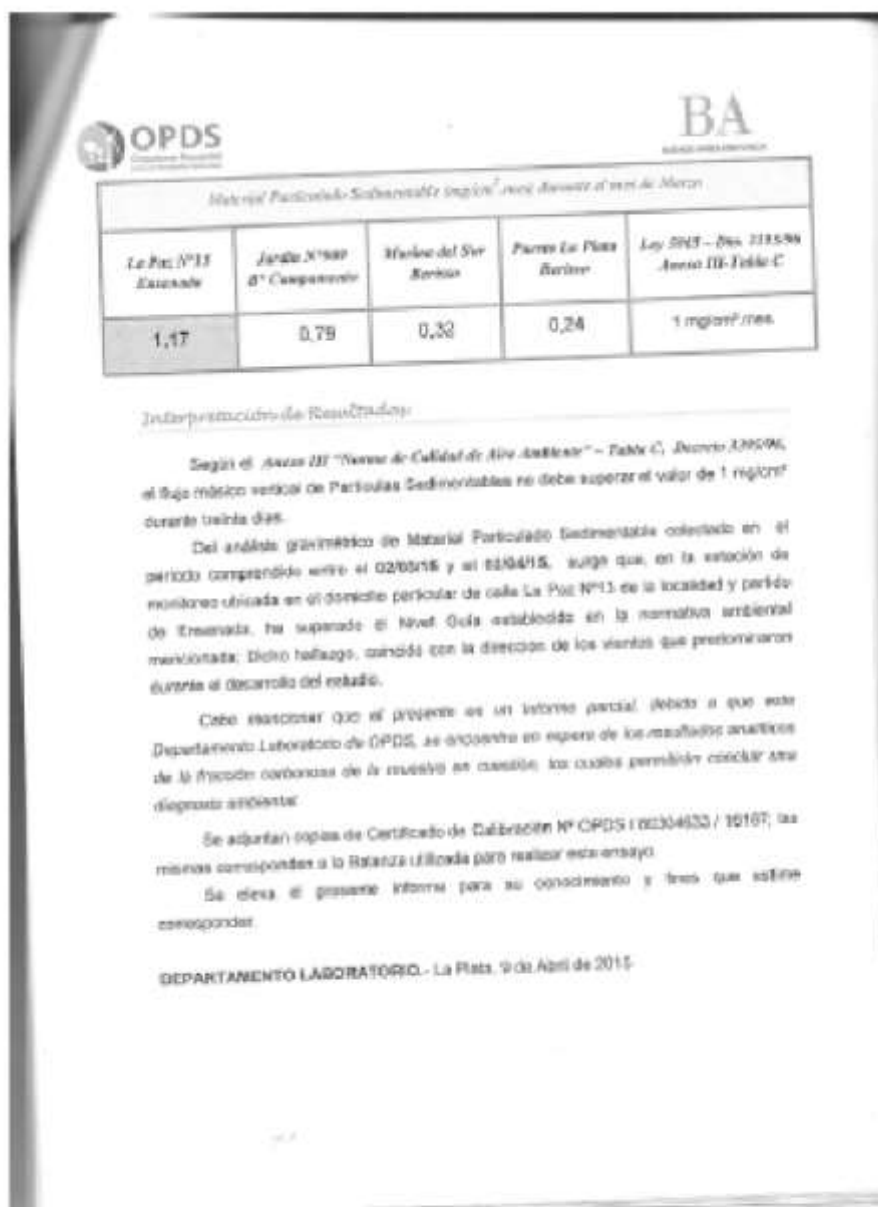
Actas: ATM N° OPDS-LAB 335152 - CC N° OPDS-LAB 355

Condiciones operativas de Copetro S.C:

Durante este periodo de muestreo la Firma Copetro S.C. informó que el Horno N° 1 estuvo detenido por inventario, mientras que el Horno N°2, estuvo funcionando con normalidad.

Condiciones meteorológicas:

Durante todo el periodo de monitoreo correspondiente, los vientos predominantes en la región fueron del sector NORESTE - ESTE, como muestra la tabla y rosa de los vientos que se adjunta.





OPDS
Operativa Provincial
de Vigilancia Ambiental

BA
BUENOS AIRES PROVINCIA

Abril 2015

A continuación se presenta el informe técnico correspondiente al muestreo de Material Particulado Sedimentable efectuado durante el mes de Abril, en el marco del "Programa de Monitoreo de Calidad de Aire en zonas de Riesgo y Excesivo", tendiente a la evaluación de la calidad de este estrato a través de la red de vigilancia para la medición de Material Particulado Sedimentable (MPS).

Periodo de muestreo:

Inicio: 01 de Abril de 2015

Finalización: 02 de Mayo de 2015

Muestreo en: N° LP-04-J-04, P-04, MDS-04

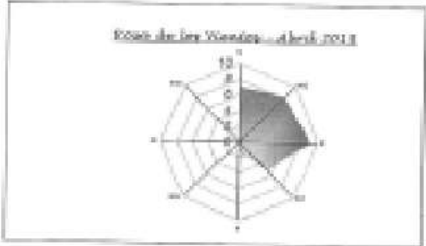
Estas: ATM N° OPDS-LAB 303839 - CC N° OPDS-LAB 356

Condiciones operativas de Copelco S.C:

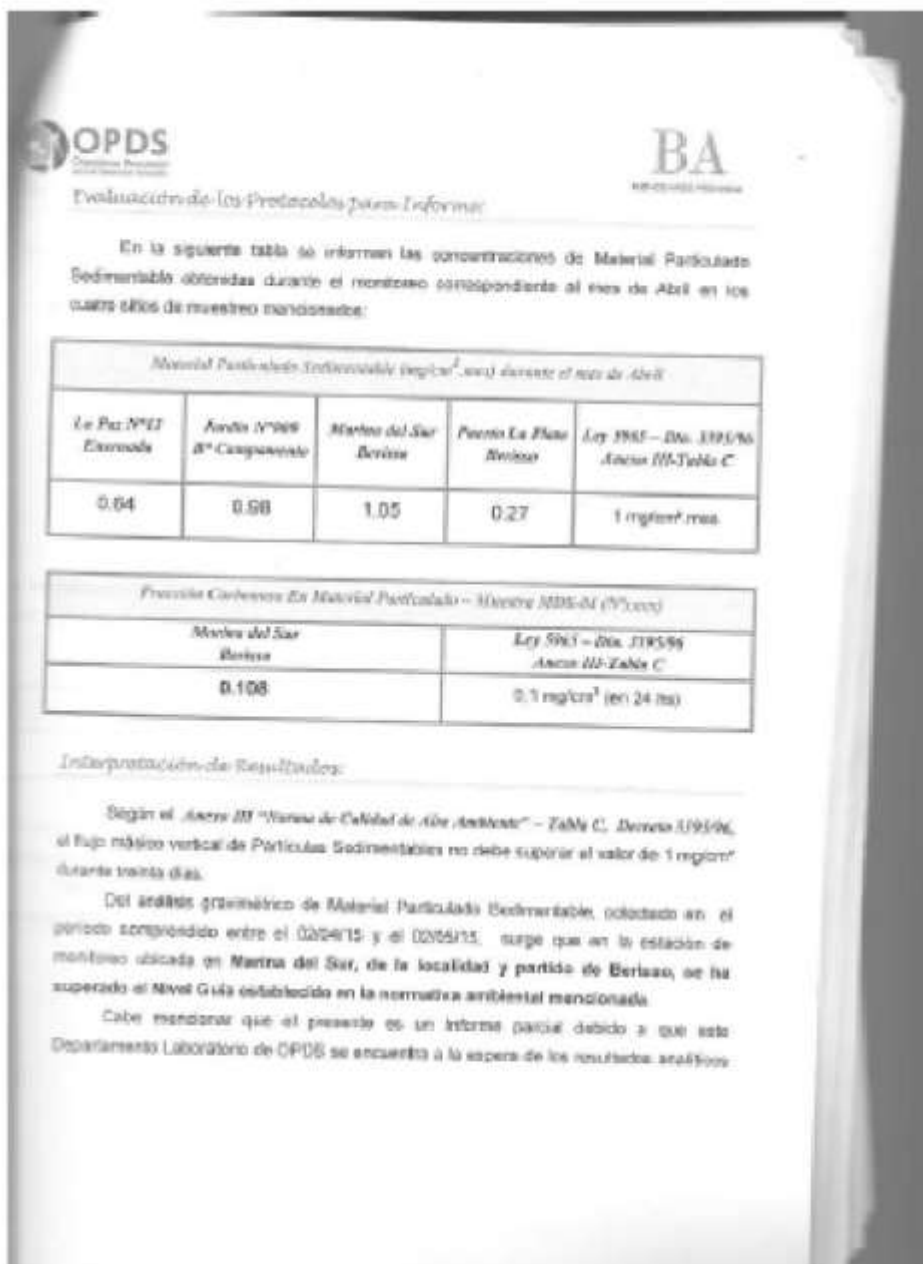
Durante este periodo de muestreo la Firma Copelco S.C. informó que el Horno N° 1 continuó detenido, mientras que el Horno N°2, estuvo funcionando con normalidad.

Condiciones meteorológicas:

Durante el mes de monitoreo, los vientos predominantes en la región fueron del sector ESTE, como muestra la rosa de los vientos que se adjunta.



Rosa de los Vientos - Abril 2015



Informe Polvo de carbón en la región del Gran La Plata, Provincia de Buenos Aires



de la fracción carbonosa de la muestra en cuestión, los cuales permitirán concluir una diagnosis ambiental.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y fines que esote corresponden.

DEPARTAMENTO LABORATORIO.-La Plata, 12 de Mayo de 2015

DEPARTAMENTO LABORATORIO

Ing. Silvia AMBROSIO

Su Despacho

Habiendo recibido los resultados de Fracción Carbonosa correspondientes a la muestra de MPS extraída del sitio Marina del Sur, a continuación se detallan los mismos:

<i>Fracción Carbonosa En Material Particulado - Muestra MPS-04 (Nº000)</i>	
<i>Marina del Sur Barrida</i>	<i>Ley 5963 - Bto. 3/93596 Anexo III-Tabla C</i>
0.108	0,1 mg/m ³ (en 24 hs)

Se infiere entonces que en el sitio Marina del Sur se ha sucedido levemente el "Mivel Guía establecido en la Tabla C, Anexo III, Decreto 3155/98"

Se eleva el presente informe para su conocimiento y fines que esote corresponden.

DEPARTAMENTO LABORATORIO

La Plata, 06 de Junio de 2015

**OPDS**
Organismo Provincial
de Protección del Ambiente

BA
BUENOS AIRES PROVINCIA

Mayo-2015

A continuación se presenta el informe técnico correspondiente al monitoreo de Material Particulado Sedimentable efectuado durante el mes de Mayo, en el marco del "Programa de Monitoreo de Calidad de Aire en zona de Berisso y Ensenada", tendiente a la evaluación de la calidad de este sistema a través de la red de vigilancia para la medición de Material Particulado Sedimentable (MPS).

Periodo de muestreo:

Inicio: 02 de Mayo de 2015

Finalización: 02 de Junio de 2015

Muestras extraídas: N° LP-05, J-05, P-05, MS-05

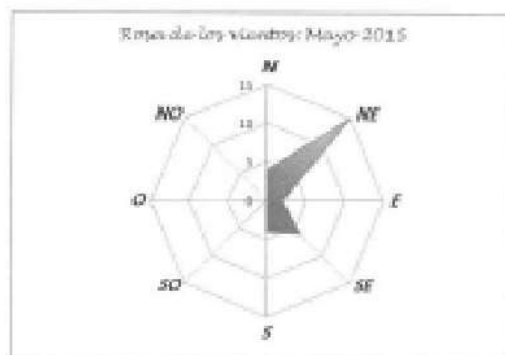
Actos: ATM N° OPDS-LAB 305455 - CC N° OPDS-LAB 357

Condiciones operativas de Copetro S.C:

Durante este periodo de muestreo la Firma Copetro S.C. informó que el Horno N° 2 funcionó normalmente durante todo el mes. En tanto, el Horno N°1 se puso en servicio el 03/05/2015 hasta el 18/05/2015, y luego se reinició el 25/05/2015 hasta fin del mes.

Condiciones meteorológicas:

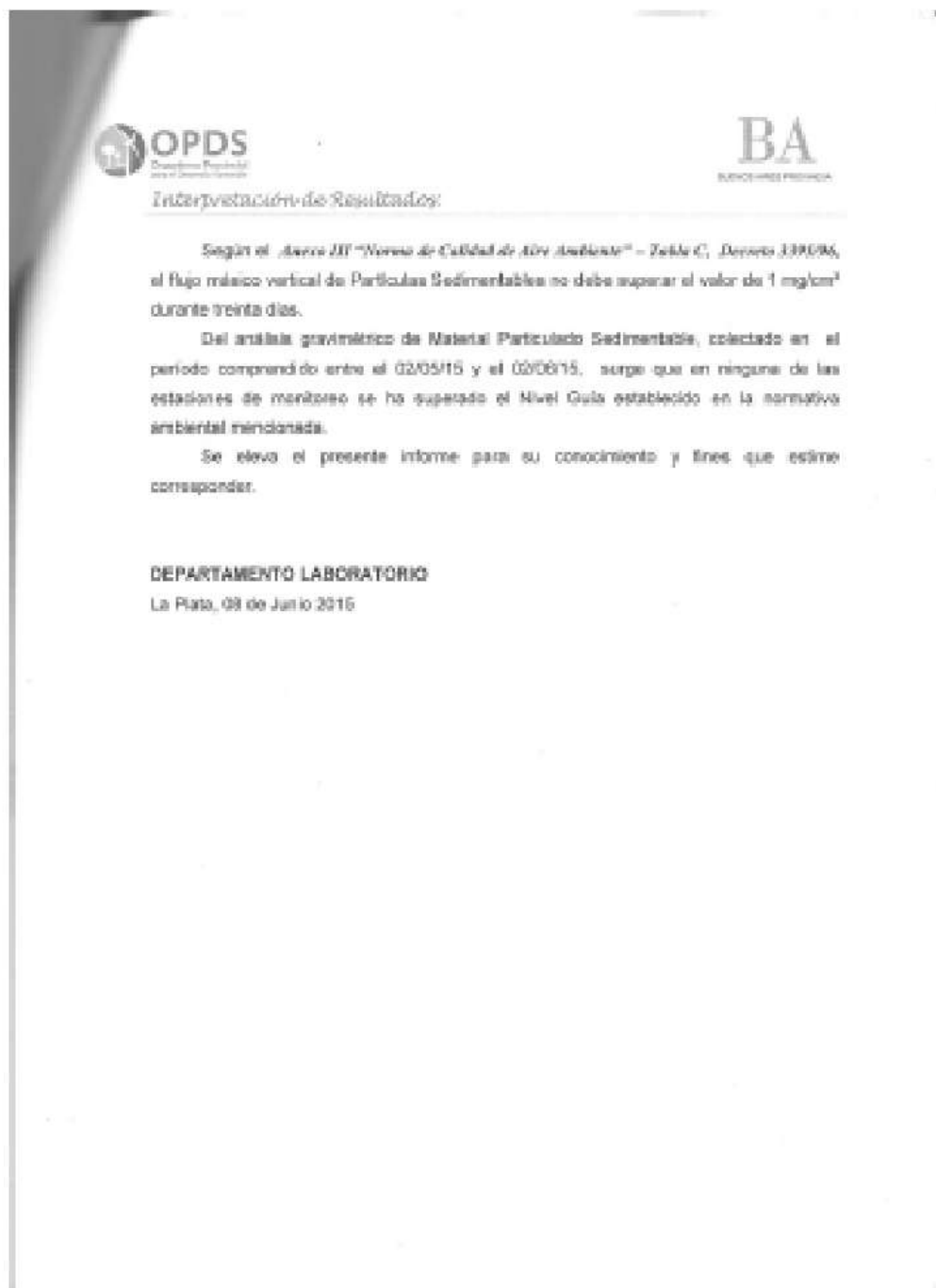
Durante el mes de monitoreo, los vientos predominantes en la región fueron del sector NORESTE, como muestra la rosa de los vientos que se adjunta.



Evaluación de los Protocolos para Mejores:

En la siguiente tabla se informan las concentraciones de Material Particulado Sedimentable obtenidas durante el monitoreo correspondiente al mes de Mayo en los cuatro sitios de muestreo mencionados:

Material Particulado Sedimentable ($\text{mg}/\text{cm}^2/\text{mes}$) durante el mes de Mayo				
La Pta N°15 Ezeiza	Sanito N°889 B° Comodoro	Marina del Sur Berisso	Puerto La Plata Berisso	Ley 3585 - Dto. 1395/96 Anexo III-Tabla C
0.47	0.33	0.38	0.29	1 $\text{mg}/\text{cm}^2/\text{mes}$





➤ Evaluación de los Protocolos para Informar:

En la siguiente tabla se informan las concentraciones de Material Particulado Sedimentable, obtenidas durante el monitoreo correspondiente al mes de Junio en los cuatro sitios de muestra mencionados:

<i>Material Particulado Sedimentable ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) durante el mes de Junio</i>				
<i>La Paz N°13 Ensenada</i>	<i>Jardín N°989 Bº Compuerto</i>	<i>Marina del Sur Berisso</i>	<i>Puerto La Plata Berisso</i>	<i>Ley 1361 - Bto. 1395/98 Anexo III-Tabla C</i>
0.51	0.41	0.45	0.43	1 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.mes

➤ Interpretación de Resultados:

Según el Anexo III "Norma de Calidad de Aire Ambiente" - Tabla C, Decreto 1395/98, el flujo másico vertical de Partículas Sedimentables no debe superar el valor de 1 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ durante treinta días.

Del análisis gravimétrico de Material Particulado Sedimentable colectado en el periodo comprendido entre el 02/06/15 y el 02/07/15, surge que, durante este periodo de estudio, en ninguna de las estaciones de monitoreo ha superado el Nivel Guía establecido en la normativa ambiental mencionada.

Se adjuntan copias de Certificado de Calibración N° OPDS / 8030-633 / 16187, las mismas corresponden a la Balanza utilizada para realizar este ensayo.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y fines que estime correspondier.

DEPARTAMENTO LABORATORIO.- La Plata, 13 de Julio de 2015



Julio 2015

A continuación se presenta el informe técnico correspondiente al monitoreo de Material Particulado Sedimentable efectuado durante el mes de Julio correspondiente al "Programa de Monitoreo de Calidad de Aire en zonas de Ambiente y Recreación", tendiente a la evaluación de la calidad de este estrato a través de la red de vigilancia para la medición de Material Particulado Sedimentable (MP5).

4. Período de muestreo:

Inicio: 02 de Julio de 2015

Finalización: 04 de Agosto de 2015

Muestras extraídas: N° 47310; 47311; 47312; 47313

Actas: ATM N° OPDS-LAB 3110/11 - OC N° OPDS-LAB 3458

4. Sitios de monitoreo:

PUNTO N°1: Calle La Paz - Enseada

Domicilio: Calle La Paz N°13 - vivienda familiar

Coordenadas: S 34° 51' 24.4" - O 57° 54' 12.0"

Ubicación: Hacia el OESTE-MORDESTE (OMO) de los terrenos N°1 y N°2 de Capeto S.C.





BA
BUENOS AIRES PROVINCIA

PUNTO N°2: Jardín de Infantes N° 909 -

8° Compartmento - Ensenada

Domicilio: Calle Santa Fe s/n° (al Arbolito y Dagosto) -

Jardín de Infantes N° 909

Coordenadas: S 34° 51' 30.9" - O 57° 53' 47.3"

Ubicación: Hacia el OESTE-NOROESTE (ONO) de las
ramas N°1 y N°2 de Copeto S.O.



PUNTO N°3: Marín del Sol - Berisso

Domicilio: Calle Carlos Gardel al 5000 - Marín del
Sol

Coordenadas: S 34° 51' 44.1" - O 57° 53' 06.0"

Ubicación: Hacia el ESTE-SUDESTE (ESE) de las
ramas N°1 y N°2 de Copeto.





+ Evaluación de los Protocolos para Informar

En la siguiente tabla se informan las concentraciones de Material Particulado Sedimentable, obtenidas durante el monitoreo correspondiente al mes de Julio en los cuatro sitios de muestreo mencionados:

Material Particulado Sedimentable ($\mu\text{g}/\text{cm}^2/\text{mes}$) durante el mes de Julio				
La Paz N° 13 Ensenada - Muestra N° 4721 R	Jardín N° 209 Ensenada - Muestra N° 4721 V	Marina del Sur Berisso - Muestra N° 4721 A	Puerto La Plata Berisso - Muestra N° 4732 R	Ley 9916 - Dto. 3295/96 Anexo II-Tabla C
1,24	0,57	0,47	0,73	1 $\mu\text{g}/\text{cm}^2/\text{mes}$

+ Interpretación de Resultados

Según el Anexo II "Norma de Calidad de Aire Ambiente" - Tabla C, Decreto 3393/96, el flujo máximo vertical de Partículas Sedimentables no debe superar el valor de 1 $\mu\text{g}/\text{cm}^2$ durante treinta días.

Del análisis gravimétrico de Material Particulado Sedimentable colectado en el periodo comprendido entre el 02/07/15 y el 04/08/15, surge que, durante este periodo de estudio, la estación de Monitoreo de Calle La Paz N° 13 (Ensenada) ha superado la Norma de Calidad establecida en la normativa ambiental mencionada. Teniendo en cuenta las vientos predominantes, este hecho podría relacionarse con las emisiones de material particulado de la Firma COPETRO-S.C. Las restantes estaciones no superaron el valor normado.

Se adjuntan copias de Certificado de Calibración N° OPDS 160304833 / 15187, las mismas corresponden a la Balanza utilizada para realizar este análisis.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y fines que estime correspondientes.

DEPARTAMENTO LABORATORIO La Plata, 07 de Agosto de 2015.



Agosto 2015

A continuación se presenta el informe técnico correspondiente al monitoreo de Material Particulado Sedimentable efectuado durante el mes de Agosto correspondiente al "Programa de Monitoreo de Calidad de Aire en zonas de Riesgo y Exponidas", tendiente a la evaluación de la calidad de este estrato a través de la red de vigilancia para la medición de Material Particulado Sedimentable (MP5).

Período de muestreo:

Inicio: 05 de Agosto de 2015

Finalización: 03 de Septiembre de 2015

Monitoreo externo: N° LP-08, MS-08, P-08, J-08

Ubicación: ATM N° OPDS-LAB-335858 - CC N° OPDS-LAB-3312

Ubicaciones de monitoreo:

PUNTO N°1: Calle La Paz - Ensenada

Domicilio: Calle La Paz N°13 - Vivienda familiar

Coordenadas: S 34° 51' 24.4" - O 57° 54' 13.0"

Ubicación: Hacia el Oeste - Noroeste (ONO) de los torres N°1 y N°2 de Copello S.C

PUNTO N°2: Jardín de Infantes N° 509 - B° Compañero

Domicilio: Calle Santa Fe sin (al Almacén y Cagino) - Jardín de Infantes N° 509

Coordenadas: S 34° 51' 30.9" - O 57° 53' 47.3"

Ubicación: Hacia el Oeste - Noroeste (ONO) de los torres N°1 y N°2 de Copello S.C





Agosto 2015

A continuación se presenta el informe técnico correspondiente al monitoreo de Material Particulado Sedimentable efectuado durante el mes de Agosto correspondiente al "Programa de Monitoreo de Calidad de Aire en zonas de Riesgo y Exponidas", tendiendo a la evaluación de la calidad de este estado a través de la red de vigilancia para la medición de Material Particulado Sedimentable (MPS).

Período de muestra:

Inicio: 03 de Agosto de 2015

Finalización: 03 de Septiembre de 2015

Muestras obtenidas: N° LP-08, MS-08, P-08, J-08

Actas: ATM N° OPDS-LAB 335850 - CC N° OPDS-LAB 3312

Ubicaciones de muestreo:

PUNTO N°1: Calle La Paz - Engaño

Domicilio: Calle La Paz N°15 - Vivienda familiar

Coordenadas: S 34° 51' 24.4" - O 57° 54' 12.0"

Ubicación: Hacia el Oeste-Noreste (ONO) de los hornos NP1 y NP2 de Capeto S.C.

PUNTO N°2: Jardín de Infantes N° 909 - 3° Compartmento

Domicilio: Calle Santa Fe s/n (s) Alvear y Gaggini - Jardín de Infantes N° 909

Coordenadas: S 34° 51' 30.9" - O 57° 53' 41.3"

Ubicación: Hacia el Oeste-Noreste (ONO) de los hornos NP1 y NP2 de Capeto S.C.





PUNTO N°3: *Marina del Sur - Berisso*

Domicilio: Calle Carlos Gardel al 5000 - Marina del Sur

Coordenadas: S 34° 51' 44.1" - O 57° 53' 08.9"

Ubicación: Hacia el Este-Sudeste (ESE) de los hornos N°1 y N°2 de Copello.

PUNTO N°4: *Presidio de Puerto La-Plaza - Berisso*

Domicilio: Calle La portada, casi 150, Montevideo

Coordenadas: S 34° 51' 56.6" - O 57° 53' 33.3"

Ubicación: Hacia el Sur-Sudoeste (S-SO) de los hornos N°1 y N°2 de Copello.

Debe mencionarse que a los cuatro puntos de monitoreo ya existentes, para el período de monitoreo correspondiente desde el 05 de Septiembre al 04 de Octubre, se ha colocado un nuevo sedimentador en un sitio denominado como punto N°5, cuyos detalles se describen a continuación:

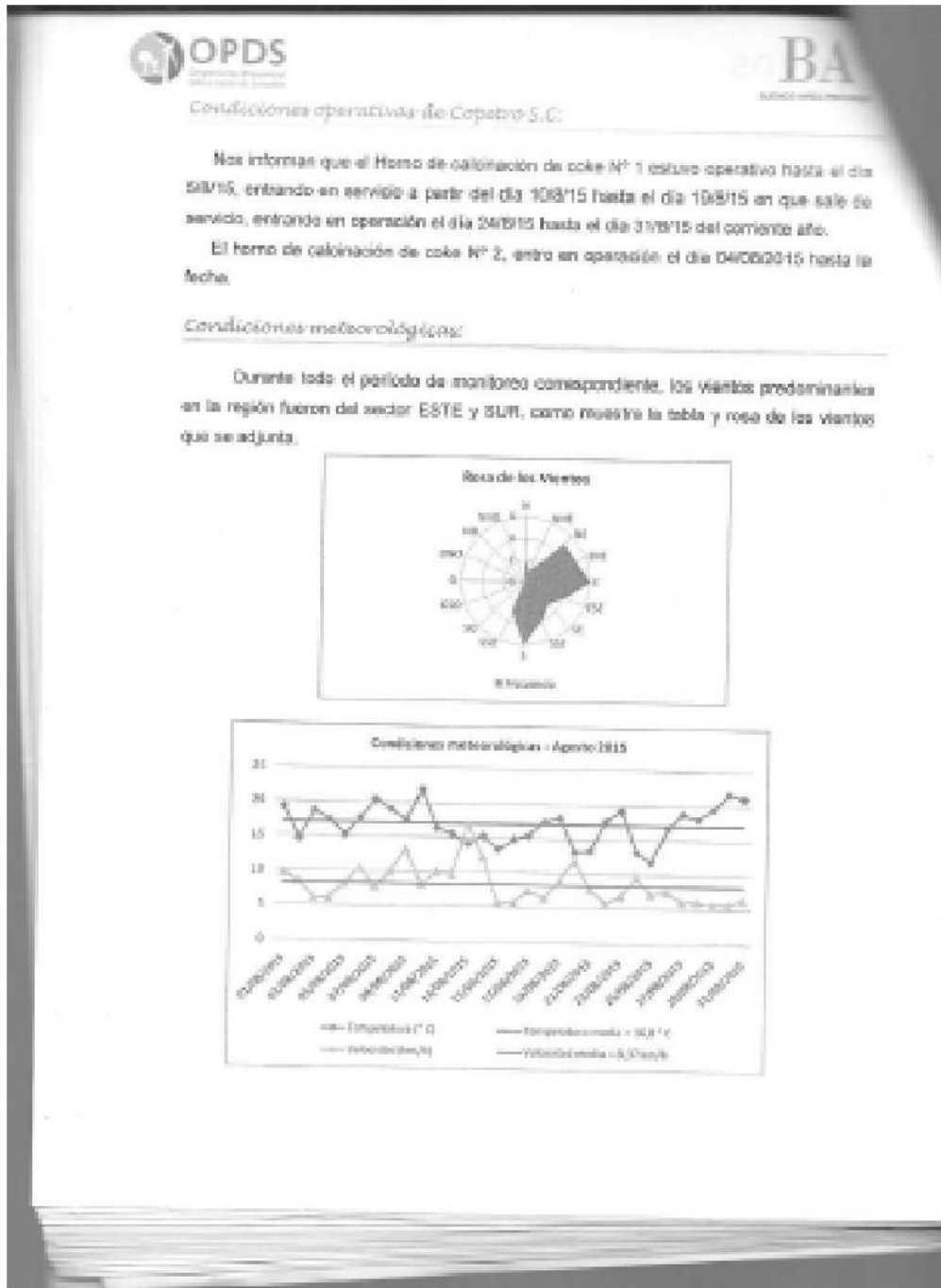
PUNTO N°5: *Terrazo cerrado, propiedad del domicilio particular de calle 169 N°1427 e/16 y 17 - Berisso*

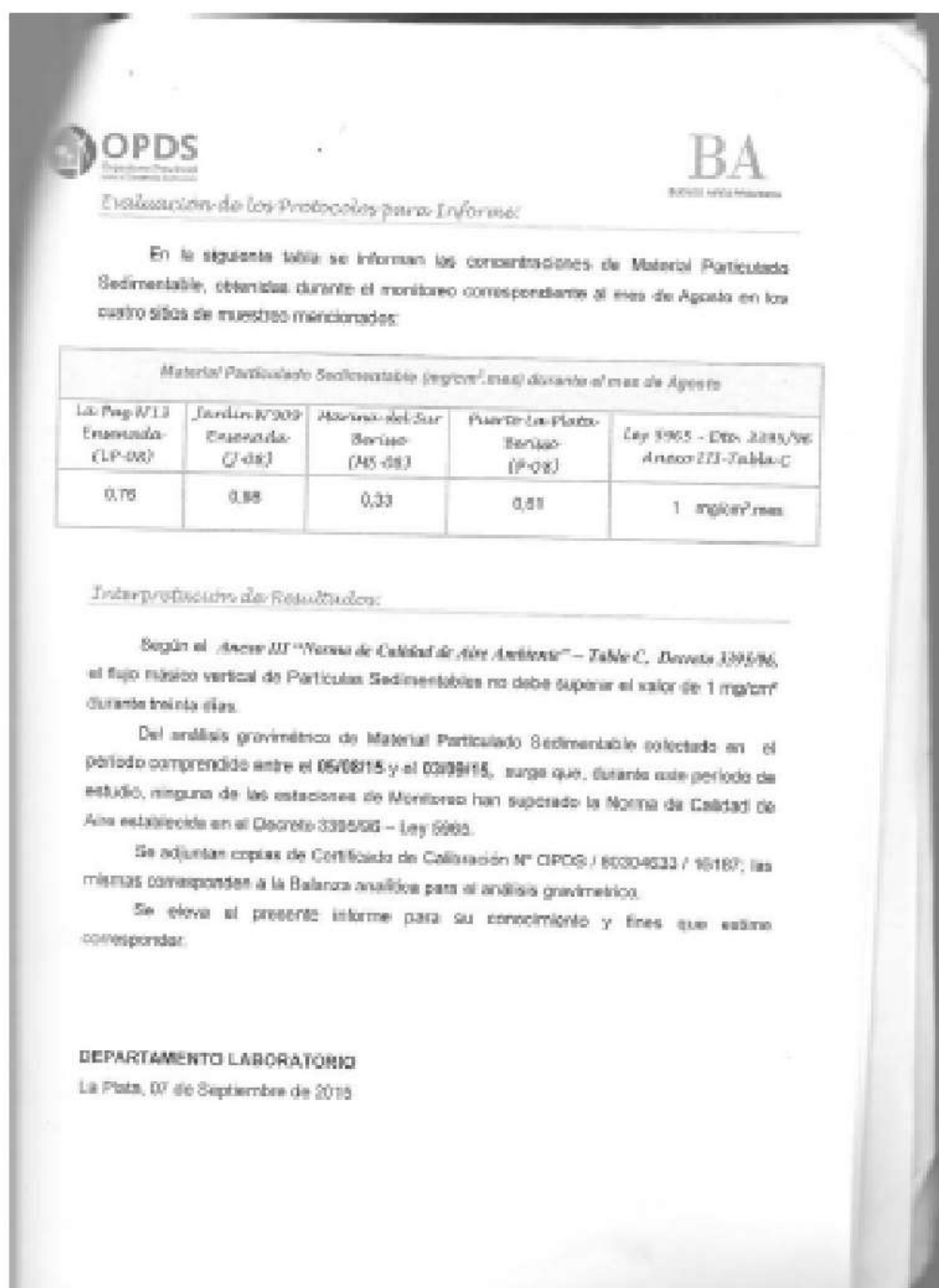
Domicilio: Calle 169 N°1438 e/16 y 17

Coordenadas: S 34° 51' 56.6" - O 57° 53' 33.3"

Ubicación: Hacia el Sudeste (SE) de los hornos N°1 y N°2 de Copello.







 **OPDS**
Organismo Provincial de
Defensa Sanitaria

 **BA**
GOBIERNO PROVINCIAL

Se eleva el presente informe para su conocimiento y fines que es
correspondiente.

DEPARTAMENTO LABORATORIO
La Plata, 05 de Enero de 2016

ENERO 2016

En el presente informe se detallan los resultados obtenidos del Muestreo de MPB
en las inmediaciones de Copelco S.C., correspondiente al mes de Enero de 2016.

Periodo de muestreo:

Inicio: 04 de Enero de 2016
Finalización: 06 de Febrero de 2016



BA

BUENOS AIRES PROVINCIA

En la siguiente tabla se informan las concentraciones de Material Particulado Sedimentable obtenidas durante el monitoreo correspondiente al mes de Enero en los sitios de muestreo mencionados:

Material Particulado Sedimentable (mg/cm ² .mes) durante el mes de Enero						
La Flech. Nº12 Ensenada (LP-01)	Capilla - Ensenada (C-01)	Puerto La Plata - Berisso (P-01)	Tigre - Berisso (T-01)	Marina del Sur Berisso (MS-01)	Vivienda particular Berisso (VP-01)	Ley 5865 Decreto: 2295/96 Anexo III - Tabla C
0,99	1,07	0,62	0,89	ND	0,50	1,0 mg/cm ² .mes

En vista del resultado obtenido de MPS en la muestra C-01 (Punto Nº2: Capilla-Ensenada), en donde se observa que se ha superado el Nivel Guía establecido en la "Tabla C, Anexo III, Decreto 2295/96", se ha determinado la Fracción Carbonosa de la misma, arrojando el siguiente resultado:

Muestra	MPS (mg/cm ² .mes)	Fracción Carbonosa
C-01	1,07	0,62

Interpretación de Resultados:

Según el Anexo III "Norma de Calidad de Aire Ambiente" - Tabla C, Decreto 2295/96, el flujo máximo vertical de Partículas Sedimentables no debe superar el valor de 1 mg/cm² durante treinta días.

Del análisis provincial de Material Particulado Sedimentable colectado en el periodo comprendido entre el 04/01/15 hasta el 05/02/15 surge que sólo se ha superado el Nivel Guía en el Punto Nº2-Capilla (BºCampamento, Ensenada).

Cabe mencionar que, de la caracterización del Material Particulado Sedimentable colectado en el sitio "Capilla-Bº Campamento" durante el mes de Enero, se infiere que el 57% del mismo corresponde a la fracción carbonosa de la muestra.

Se elevan los presentes actuados para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

 OPDS Operativa Polvo de Sulfuro	BA
FEBRERO 2016	
En el presente informe se detallan los resultados obtenidos del Monitoreo de MPS en los alrededores de Copetra S.C., correspondiente al mes de Febrero de 2016.	
<u>Periodo de muestreo:</u>	
<u>Inicio:</u> 06 de Febrero de 2016	
<u>Finalización:</u> 06 de Marzo de 2016	
<u>Muestras extraídas:</u> M ¹ LP-02, P-02, T-02, MS-02, WP-02 y C-02	
<u>Actas:</u> ATM A 3083/9485 – GC A 3490	
<u>Condiciones operativas de Copetra S.C.:</u>	
Durante este periodo de muestreo la Firma informó que ambos Hornos de calcinación estuvieron en marcha desde comienzos del mes. Posteriormente, el Horno N°1 se detuvo el día 11/02 y el Horno N°2 se detuvo el 17/02.	
<u>Condiciones meteorológicas:</u>	
Durante todo el periodo de monitoreo correspondiente, los vientos fueron levemente predominantes de los sectores NORESTE, como muestra la tabla y rosa de los vientos que se adjunta.	

 **OPDS**
Organismo Provincial de
Defensa del Ambiente

 **BA**
GOBIERNO DE BUENOS AIRES

En la siguiente tabla se informan las concentraciones de Material Particulado Sedimentable obtenidas durante el monitoreo correspondiente al mes de Febrero en los sitios de muestreo mencionados.

Material Particulado Sedimentable (mg/m³) durante el mes de febrero

San Ray 8723 Trasmundo (22P-02)	Capilla - Trasmundo (52-02)	Puerto La Florida Surcar (7-02)	Pucpón Obispo (7-02)	Marina del Sur Berisso (745-02)	Tronada particula F Berisso (69-02)	Ley 5885 División 5391/98 Anexo IIJ - Tabla C
0,20	0,55	0,30	0,17	0,38	0,23	1,5 mg/m ³ max

Interpretación de Resultados:

Según el Anexo III "Norma de Calidad de Aire Ambiente" - Tabla C, Decreto 1/95/96, Ley 5885, el flujo máxico vertical de Partículas Sedimentables no debe superar el valor de 1 mg/m³ durante treinta días.

Del análisis gravimétrico de Material Particulado Sedimentable colectado en el periodo comprendido entre el 05/02/15 hasta el 06/03/16 surge que no se ha superado el Nivel Guía establecido en la legislación mencionada, en ninguno de los sitios de monitoreo.

Se elevan los presentes actados para su conocimiento y fines que estime correspondientes.

DEPARTAMENTO LABORATORIO
La Plata, 17 de Marzo de 2016



Coordenadas: S 34° 51' 56.5" – O 57° 53' 33.2"

- PUNTO N°4: Playón de estacionamiento de TECPLATA - Berisso

Domicilio: Calle Río de Janeiro Oeste – Puerto La Plata

Coordenadas: S 34° 51' 34.5" – O 57° 53' 12.6"

- PUNTO N°5: Marina del Sur - Berisso

Domicilio: Calle Carlos Gardel al 5000 – Marina del Sur

Coordenadas: S 34° 51' 44.1" – O 57° 53' 08.0"

Cuando se dio inicio al monitoreo correspondiente al mes de Marzo no se ha incluido el sitio PUNTO N°6 (Terreno particular de calle 16-Berisso), reduciendo así la red de monitoreo pasivo de MPS a 5 sitios.

Evaluación de los Protocolos para Informes:

En la siguiente tabla se informan las concentraciones de Material Particulado Sedimentable obtenidas durante el monitoreo correspondiente al mes de Marzo en los sitios de muestra mencionados:

Material Particulado Sedimentable (mg/cm²/m²) durante el mes de Marzo					
Decreto 3395/96 Anexo III Tabla C	Capilla Ensenada (C-01)	Puerto La Plata Berisso (P-01)	Tecplata Berisso (T-01)	Marina del Sur Berisso (M-01)	Calle 16 N°13 Ensenada (LP-01)
LD	0,97	0,35	0,10	0,25	0,52

Interpretación de Resultados:

Según el Anexo III "Norma de Calidad de Aire Ambiente" – Tabla C, Decreto 3395/96, Ley 5695, el flujo máximo vertical de Partículas Sedimentables no debe superar el valor de 1 mg/cm² durante treinta días.

Informe Polvo de carbón en la región del Gran La Plata, Provincia de Buenos Aires

